



Boletín de Orientación de Metro sobre las Regulaciones de Desechos Sólidos

GB 8

Marzo 2010

Procedimiento para Cumplir con los Requisitos de Muestreo e Informes del EDWRP

Este Boletín de Orientación tiene como propósito describir los procedimientos que pueden ser utilizados por los operadores de las Instalaciones de Recuperación de Materiales (MRF, por sus siglas en inglés) para cumplir con los requisitos de muestreo e informes del Programa Mejorado para la Recuperación de Desechos Secos de Metro (EDWRP, por sus siglas en inglés). Los procedimientos detallados en este boletín serán utilizados por Metro para evaluar el cumplimiento con el estándar de procesamiento de residuos del EDWRP por parte de las MRFs. Las MRFs pueden optar por un método de muestreo distinto al que se describe en este boletín. Sin embargo, el método alternativo deberá ser presentado a Metro y estará sujeto a la consideración y aprobación de éste antes de ser implementado. Los requisitos de muestreo e informes se encuentran localizados en la Sección 5.01.125 del Código de Metro. Para obtener el Código de Metro completo diríjase a la página web de Metro: www.oregonmetro.gov.

Origen

En agosto del 2007, en un esfuerzo por incrementar la recuperación de desechos sólidos generados en la región de Metro, el Consejo de Metro rectificó el Código de dicha entidad adoptando el EDWRP a través de la ordenanza No. 07-1147B. El Código de Metro exige que a partir de Enero 1 del 2009, todos los desechos mixtos no putrescibles (secos) generados en la región de Metro sean entregados a las MRFs para ser procesados antes de ser eliminados.

Requisitos del EDWRP

Estándares de Recuperación y Opciones de Manejo

El EDWRP exige que todos los desechos secos generados en la región de Metro sean entregados a una MRF autorizada por Metro para ser procesados. Las instalaciones que reciben pero no procesan desechos secos, deberán entregar los desechos secos a una MRF autorizada por Metro para ser procesados. El EDWRP requiere también que todos los desechos secos entregados en depósitos y camiones de volteo sean procesados para recuperar por lo menos el cartón, la madera, y el metal. Los residuos del procesamiento generados durante la recuperación de las cargas anteriormente especificadas no deberán contener

más del 15 por ciento - del peso total combinado – de pedazos de cartón o madera de más de 12 pulgadas en cualquier dimensión, y pedazos de metal de más de 8 pulgadas en cualquier dimensión.

Requisitos Generales de Recuperación para las MRFs de la Región de Metro

Las MRFs autorizadas por Metro tienen la obligación de procesar todos los desechos secos que acepten. Las cargas de desechos secos entregadas en depósitos y camiones de volteo deberán ser procesadas de acuerdo al estándar de procesamiento de residuos del EDWRP que se describe en este boletín. Las MRFs tienen la opción de procesar los desechos secos entregados en depósitos y camiones de volteo aparte, separándolos de las demás cargas de desechos secos que no están sujetas al estándar de procesamiento de residuos (es decir, aquellos desechos entregados en vehículos que no se pueden volcar, como las camionetas de batea). Sin embargo, si estos dos flujos de desechos se manejan en conjunto en la MRF, ya sea antes o después de ocurrido el procesamiento, entonces todo el residuo que resulta del procesamiento se verá sujeto al estándar de procesamiento de residuos.

Requisitos Generales de Recuperación para las MRFs que Operan Fuera de la Región

El EDWRP exige que todos los desechos secos generados dentro de la región de Metro sean entregados a una MRF autorizada por Metro para ser procesados antes de ser eliminados. Las cargas de desechos secos entregadas en depósitos y camiones de volteo deberán ser procesadas de acuerdo al estándar de procesamiento de residuos. Las MRFs que operan fuera de la región, tienen la opción de procesar los desechos de la región de Metro que sean entregados en depósitos y camiones de volteo aparte, separándolos de las demás cargas de desechos secos que no están sujetas al estándar de procesamiento de residuos (es decir, aquellos desechos que hayan sido generados fuera de la región o aquellos que son entregados en vehículos que no se pueden volcar). Sin embargo, si estos dos flujos de desechos se manejan en conjunto en la MRF, ya sea antes o después de ocurrido el procesamiento, entonces todo el residuo que resulta del procesamiento se verá sujeto al estándar de procesamiento de residuos.

Requisitos de Muestreo e Informes

El EDWRP exige que todas las MRFs autorizadas por Metro conduzcan un auto-muestreo trimestral de los residuos de procesamiento de desechos secos que estén sujetos al estándar de procesamiento de residuos del EDWRP. Los residuos de procesamiento utilizados para el muestreo deben ser representativos de las operaciones de la MRF. Los resultados del auto-muestreo trimestral deberán ser reportados a Metro a más tardar el día 15 del mes subsecuente al final de cada trimestre.

PROCEDIMIENTOS DEL EDWRP PARA EL MUESTREO E INFORMES

MUESTREO

Peso y Cantidad de Muestras que Se Requieren cada Trimestre

El EDWRP exige que todas las MRFs autorizadas por Metro "...tomen muestras trimestrales de los residuos de procesamiento que sean válidas a nivel estadístico y representativas de los residuos de dicha instalación (la muestra no debe ser menor de 300 libras)" (Código de Metro 5.01.125(c) (2)).

El procedimiento de muestreo detallado en este boletín fue desarrollado para ayudar a las MRFs a cumplir con los requisitos, de tal manera que el muestreo sea "válido a nivel estadístico y representativo" del rendimiento de la recuperación. La MRF deberá proveerle a Metro los resultados de al menos nueve muestras completas de los residuos de procesamiento por cada trimestre transcurrido. Cada una de las nueve muestras completas deberá pesar un mínimo de 300 libras. Para completar nueve muestras por trimestre, la MRF tendrá que obtener tres muestras por día, durante tres días distintos, por cada trimestre. Los tres días de muestreo no deben ser consecutivos; más bien, deberán estar lo más separados entre sí dentro del ciclo trimestral, según se juzgue práctico. La MRF tiene la opción de obtener muestras mayores y / o adicionales durante el trimestre. Sin embargo, Metro ha establecido que nueve muestras de 300 libras cada una es el mínimo requerido para poder caracterizar el rendimiento de la MRF de acuerdo al estándar de procesamiento de residuos por cada trimestre determinado.

Cómo obtener Muestras Completas

Cada muestra completa deberá estar compuesta de tres muestras menores, sacadas de tres áreas distintas del residuo de procesamiento que haya sido seleccionado para el muestreo. Por ejemplo, para obtener una sola muestra completa de al menos 300 libras, deberán sacarse tres muestras menores de al menos 100 libras como promedio, tomadas de diferentes áreas del residuo de procesamiento. Después, se combinan las tres muestras menores para formar una sola muestra completa de 300 libras. Dicho proceso deberá ser llevado a cabo en su totalidad tres veces distintas en un solo día, para producir tres muestras completas. (Nota: Se requieren nueve muestras menores para obtener tres muestras completas).

Las MRFs generalmente llevan a cabo la recuperación de materiales ya sea a través del uso de labor manual a lo largo de una banda transportadora automatizada, o clasificando manualmente los materiales recuperables que se encuentran entre los desechos que se dispersan en el piso de la instalación. Los residuos de procesamiento de ambos tipos de operaciones generalmente son colocados directamente en un tráiler o almacenados para ser cargados en otro momento. Los procedimientos detallados en este boletín fueron desarrollados para permitir que las MRFs obtengan muestras de los residuos de procesamiento que ya han sido colocados en los tráileres, o aquellos que fueron almacenados en preparación para una carga posterior. Las instalaciones que emplean compactadores para cargar los tráileres con los residuos de procesamiento no tienen la obligación de obtener muestras de los residuos que han sido colocados en los tráileres.

Sin importar cuál sea el método empleado por la MRF para generar o manejar el residuo de procesamiento, el paso inicial para obtener las muestras consiste en sobreponer visualmente una cuadrícula rectangular de tres partes (ilustrada a continuación) sobre el residuo de procesamiento del cual se han de obtener las muestras. El uso de la cuadrícula permite que la MRF obtenga muestras de tres secciones distintas del conjunto de desechos (es decir, Secciones A, B, y C). A continuación describiremos el proceso en más detalle.

Cuadrícula del Muestreo

Sección A	Sección B	Sección C
--------------	--------------	--------------

Las Opciones de Muestreo que tienen las MRFs

Método para los residuos almacenados: En el caso de las MRFs que almacenan los residuos de procesamiento en preparación para una carga posterior, la instalación deberá usar un mínimo de 40 yardas cúbicas de residuo de procesamiento y seguir el siguiente procedimiento para el muestreo.

1. Allanar los residuos almacenados de tal manera que tengan un nivel de altura uniforme extendiéndolos en una sola dirección para crear aproximadamente una figura rectangular.
2. Sobreponer visualmente la cuadrícula anterior sobre los residuos de procesamiento.
3. Tomar una muestra de cada sección de la cuadrícula. Estas tres muestras serán utilizadas para producir una sola muestra completa. Cada muestra obtenida deberá tener aproximadamente el mismo peso, de tal manera que al reunir las tengan el peso suficiente para generar una muestra completa de al menos 300 libras. No es necesario pesar las muestras individuales.
4. Colocar las tres muestras obtenidas en un mismo recipiente del cual se haya obtenido la tara previamente. Algunos ejemplos de los recipientes adecuados para las muestras pueden ser los contenedores de acero y el equipo que se usa en la instalación como la pala de una cargadora frontal.
5. Pesar la muestra una vez que se encuentre en el recipiente para obtener el peso bruto. Se puede usar ya sea una báscula camionera o una báscula de piso para pesar la muestra una vez que ésta se encuentra en el recipiente.
6. Determinar el peso neto de la muestra completa restando el valor de la tara del peso bruto.
7. Anotar el peso neto de la muestra completa en la **Cédula de Datos de la Muestra** (ver anexo).
8. Reunir un mínimo de tres muestras completas en el transcurso de alguno de los turnos de procesamiento. (Nota: Se requieren nueve muestras menores para obtener tres muestras completas).

9. Llevar a cabo este método de muestreo cada trimestre durante tres días que no sean consecutivos de tal manera que se produzcan un mínimo de nueve muestras de 300 libras.
10. Documentar los procedimientos utilizados para obtener las muestras en la **Cédula de Datos de la Muestra** .

Método de carga directa: Las MRFs que acarrean los residuos de procesamiento sobre una banda transportadora directamente hacia los tráileres conforme son generados, deben usar un mínimo de 40 yardas cúbicas de residuo de procesamiento y efectuar una de las siguientes opciones como procedimiento de muestreo.

Opción No. 1

Desviar el residuo de procesamiento hacia el piso de la instalación hasta que se haya reunido un mínimo de 40 yardas cúbicas y después seguir el método para los residuos almacenados descrito anteriormente.

Opción No. 2

- 1 Allanar los residuos que ya fueron colocados en el tráiler de tal manera que tengan un nivel de altura uniforme extendiéndolos en una sola dirección para crear una figura rectangular.
- 2 Sobreponer visualmente la cuadrícula anterior sobre los residuos de procesamiento.
- 3 Tomar una muestra de cada sección de la cuadrícula. Estas tres muestras serán utilizadas para producir una sola muestra completa. Cada muestra obtenida deberá tener aproximadamente el mismo peso, de tal manera que al reunir las tres muestras tengan el peso suficiente para generar una muestra completa de al menos 300 libras. No es necesario pesar las muestras individuales.
- 4 Colocar las tres muestras obtenidas en un mismo recipiente del cual se haya obtenido la tara previamente. Algunos ejemplos de los recipientes adecuados para las muestras pueden ser los contenedores de acero y el equipo que se usa en la instalación como la pala de una cargadora frontal.
- 5 Pesar la muestra una vez que se encuentre en el recipiente. Se puede usar ya sea una báscula camionera o una báscula de piso para pesar la muestra una vez que ésta se encuentra en el recipiente.
- 6 Determinar el peso neto de la muestra completa restando el valor de la tara del peso bruto.
- 7 Anotar el peso neto de la muestra completa en la **Cédula de Datos de la Muestra** (ver anexo).
- 8 Reunir un mínimo de tres muestras completas en el transcurso de alguno de los turnos de procesamiento. (Nota: Se requieren nueve muestras menores para obtener tres muestras completas).
- 9 Llevar a cabo este método de muestreo cada trimestre durante tres días que no sean consecutivos de tal manera que se produzcan un mínimo de nueve muestras de 300 libras.
- 10 Documentar los procedimientos utilizados para obtener las muestras en la **Cédula de Datos de la Muestra**.

CLASIFICACIÓN

Sin importar cuál sea el método de muestreo utilizado, todas las MRFs deberán llevar a cabo el siguiente procedimiento de clasificación, y documentar la información en la **Cédula de Datos de la Muestra**:

1. Llevar cada muestra completa de 300 libras a un lugar seguro donde puedan ser clasificadas, alejado del tráfico de los vehículos y el equipo.
2. Verter la muestra completa sobre el piso.
3. Clasificar manualmente la muestra completa, moviendo el contenido de ésta en su totalidad de un lugar a otro, cerciorándose de que ninguna parte de la muestra se quede sin clasificar. Algunas herramientas como la horca de mango largo sirven para clasificar las muestras, mejorando la seguridad de los empleados.
4. Separar los pedazos de madera, cartón, y metal que parezcan exceder las dimensiones establecidas de acuerdo al estándar del EDWRP (es decir, 12 pulgadas para la madera y el cartón, y 8 pulgadas para el metal).
5. Después de haber clasificado la muestra completa, medir los pedazos de madera, cartón, y metal que fueron separados para determinar si excedieron las dimensiones descritas en el EDWRP. Algunas herramientas como la “caja de verificación” sirven para tomar medidas rápidas de los materiales que fueron separados (ver a continuación). Este boletín contiene también una lista más detallada de las especificaciones de los materiales para ayudar a las instalaciones a determinar qué materiales en particular se consideran recuperables.
6. Colocar todos los pedazos de madera, cartón, y metal que excedan las dimensiones establecidas de acuerdo al EDWRP en recipientes separados cuya tara haya sido previamente calculada (es decir, el cartón en un recipiente, la madera en otro recipiente, y el metal en un tercer recipiente). Se pueden usar recipientes de plástico o botes de basura para este proceso. El uso de recipientes separados ayuda a la MRF a determinar cuál es su rendimiento específico en la recuperación de cada uno de estos materiales respectivamente.
7. Usar una báscula con un mínimo de exactitud de 0.1 libras para pesar cada recipiente por separado.
8. Restar la tara del peso bruto de cada recipiente con su contenido para determinar el peso neto de cada uno.
9. Anotar el peso bruto y el valor de la tara de cada uno de los materiales recuperables en la **Cédula de Datos de la Muestra**.
10. Cada muestra completa deberá ser clasificada y registrada antes de iniciar cualquier muestra subsecuente.

INFORMES

1. Para determinar el porcentaje de materiales recuperables que se encuentran en cada muestra completa se deben sumar los pesos netos de la madera, el cartón, y el metal recuperables. Después, se divide el peso neto de los materiales recuperables entre el peso neto de la muestra total para determinar la tasa de recuperación. Por ejemplo, si una MRF obtiene una muestra completa de 450 libras, y al clasificar el contenido de la

muestra encuentra 7 libras de metal, 11 libras de cartón, y 42 libras de madera que reúnen los requisitos de los materiales que se consideran recuperables de acuerdo al EDWRP, entonces, se puede decir que la tasa de recuperación es de 13.3 (dentro de los límites aceptables de acuerdo al EDWRP). La ecuación que se utilizó para calcular la tasa se ve ilustrada a continuación.

$$\frac{(7+11+42)}{450} \text{ o } \frac{60}{450} = 13.3\%$$

2. Para facilitar el cálculo de la tasa de recuperación, se puede transferir la información de la **Cédula de Datos de la Muestra** al formato electrónico **Reporte Trimestral de Residuos de Procesamiento** que puede ser descargado a través de la página web www.oregonmetro.gov (ver anexo). La MRF simplemente tiene que ingresar el peso neto de cada muestra completa al igual que el peso neto de cada uno de los materiales recuperables que fueron encontrados en cada muestra completa en los espacios apropiados del reporte. El formato electrónico se encargará de calcular automáticamente los porcentajes de los materiales recuperables que fueron encontrados en la muestra total.
3. Use el **Reporte Trimestral de Residuos de Procesamiento** para llevar un registro de los datos de las muestras, y para calcular la tasa de materiales recuperables de cada una de las nueve muestras completas adquiridas en el transcurso de cada trimestre.
4. Después de haber completado la totalidad de las muestras trimestrales, se puede calcular el porcentaje promedio de los materiales recuperables que se encontraron en cada una de las nueve muestras completas usando el **Reporte Trimestral de Residuos de Procesamiento**. La MRF simplemente tiene que ingresar la suma total del peso neto de las nueve muestras completas y la suma total del peso neto de todos los materiales recuperables que fueron encontrados en las nueve muestras en los espacios apropiados del reporte. El formato electrónico se encargará de calcular automáticamente el porcentaje total de los materiales recuperables que fueron encontrados en la muestra total del trimestre.
5. Imprimir y firmar el **Reporte Trimestral de Residuos de Procesamiento** después de haber registrado y calculado los resultados del muestreo del trimestre completo.
6. El **Reporte Trimestral de Residuos de Procesamiento** deberá ser entregada a Metro a más tardar el día 15 del mes subsecuente al final de cada trimestre. Los meses en los que se debe rendir el informe trimestral son: abril, julio, octubre, y enero, de acuerdo al año civil.
7. En caso de que Metro conduzca un evento de muestreo en alguna de las MRFs, la instalación podrá usar los resultados del muestreo que haya obtenido Metro para remplazar ya sea parte de los requisitos trimestrales de muestreo de dicha instalación, o su totalidad, dependiendo del número de muestras que haya obtenido Metro. Sin importar cuál sea el caso, las MRFs tienen siempre la obligación de entregar a Metro el **Reporte Trimestral de Residuos de Procesamiento** completo a más tardar el día 15 del mes subsecuente al final de cada trimestre.

Enviar el **Reporte Trimestral de Residuos de Procesamiento** a:

Metro
Attention: Accounting Front Desk
600 NE Grand Avenue
Portland, OR 97232-2736

Alternativamente, el **Reporte Trimestral de Residuos de Procesamiento** completo y firmado pueden ser electrónicamente enviados a: EDWRPreports@oregonmetro.gov .

Si tiene cualquier pregunta acerca de este Boletín de Orientación, comuníquese con la División de Asuntos Regulatorios de Desechos Sólidos de Metro al 503-797-1835 o al 503-797-1667.

DEFINICIONES

Materiales Recuperables

Además de las especificaciones de tamaño del EDWRP, las guías que determinan si alguna pieza es recuperable o no, dentro de las categorías de madera, cartón, y metal, están basadas en las especificaciones de las instalaciones de reciclaje locales. Aquellos materiales que estén adheridos a otros materiales ajenos a los mismos no deberán ser considerados recuperables para el muestreo de acuerdo al EDWRP, por ejemplo, la madera que esté pegada a láminas de vinilo para pisos o los cartones altamente contaminados de grasa. Aquellos materiales que representan riesgos significativos para la seguridad durante el proceso de recuperación, de acuerdo a la opinión de Metro, como las cintas de acero, no deberán ser contados en la tasa de recuperación. Para determinar el rendimiento de la instalación de acuerdo al estándar de procesamiento de residuos, los clasificadores no deberán desdoblarse, torcer, ni alterar el tamaño de los materiales que estén clasificando. A continuación proveeremos más detalles acerca de la definición de los materiales recuperables.

Madera Recuperable: En referencia al muestreo de acuerdo al EDWRP, la madera que mide más de 12 pulgadas en cualquier dirección y que reúne las especificaciones de calidad en las instalaciones de reciclaje de madera de la región de Metro, se considera recuperable. Algunos tipos de madera recuperable pueden incluir, más no están limitados a los siguientes: madera sólida cortada o productos derivados o reconstituidos, como la madera contrachapada, hojas de fibras orientadas, madera microlaminada, perfiles de fibras laminadas, tableros de fibra de densidad media, y tableros de partículas. La madera recuperable puede ser aquella no preservada (madera maciza), o tratada con preservativos, teñida o pintada, y puede incluir clavos, tornillos, ganchos de metal, escuadras y otros materiales usados para unir piezas. Aquellos materiales no aceptados por las instalaciones de reciclaje de madera locales están excluidos de esta definición. Algunos tipos de madera no recuperable pueden incluir los siguientes: vigas para las vías ferroviarias, postes de electricidad, y otras maderas tratadas con creosota, u otras piezas de madera que requieren el uso de herramientas para separar la madera de otros componentes ajenos a esta, como las láminas para pisos, concreto, plástico, laminados de plástico, materiales compuestos, y otros materiales mixtos como los muebles tapizados. Los desperdicios de jardinería están excluidos de la definición de madera recuperable.

Metal Recuperable: En referencia al muestreo de acuerdo al EDWRP, el metal que mide más de 8 pulgadas en cualquier dirección, incluyendo aquellos materiales férreos y los que no lo son, y que reúnen los requisitos de acuerdo al estándar de las instalaciones de reciclaje de chatarra de la región de Metro, se considera recuperable. Algunos tipos de metal recuperable pueden incluir, más no están limitados a los siguientes: metal que incluye mínimas cantidades de materiales no metálicos, como las herramientas eléctricas, lámparas o luminarias, accesorios de baño y fontanería. Algunos tipos de metal no recuperable pueden incluir aquellos materiales cuya parte de metal compone una mínima parte de la masa total de la pieza, y que son rechazados por las instalaciones de reciclaje de chatarra locales. Algunos ejemplos de estos materiales son las ventanas con marcos de metal, o los pedazos de metal que requieren el uso de herramientas para separar el metal de otros componentes ajenos al metal en grandes cantidades.

Cartón Recuperable: En referencia al muestreo de acuerdo al EDWRP, el cartón corrugado que mide más de 12 pulgadas en cualquier dirección y que reúne los requisitos de calidad de acuerdo al estándar de las instalaciones de reciclaje de cartón corrugado de la región de Metro, se considera recuperable. Algunos tipos de cartón recuperable pueden incluir, más no están limitados a los siguientes: cartón corrugado con cinta adhesiva, grapas u otros materiales usados para unir piezas. Algunos tipos de cartón corrugado no recuperable incluyen aquellos materiales en los que la parte de cartón compone una mínima parte de la masa total de la pieza, y que son rechazados por las instalaciones de reciclaje de cartón locales. Algunos ejemplos de estos materiales son el cartón corrugado encerado y los pedazos de cartón corrugado que están unidos o pegados a otros materiales ajenos al cartón corrugado como la madera, el plástico, el vidrio, y otros materiales compuestos.

CAJA DE VERIFICACIÓN

Se puede utilizar una caja de verificación parecida a la que se ve ilustrada a continuación para determinar de manera rápida si los pedazos de madera, metal y cartón exceden las dimensiones establecidas por el EDWRP. La caja de verificación ilustrada a continuación fue construida con pedazos de madera de 2 x 4 pulgadas, sin embargo, se pueden usar otros tipos de madera y metal. La caja de verificación ilustrada a continuación es rectangular y tiene dimensiones internas de 12 pulgadas en una dirección (para medir la madera y el cartón) y 8 pulgadas en la otra dirección (para medir el metal). Se colocaron marcas a lo largo de cada lado para evitar que se tomen medidas inexactas, de tal manera que los pedazos no se coloquen inclinados sobre la caja de verificación.



CÉDULA DE DATOS DE LA MUESTRA

Nombre de la Instalación: _____ # de Muestra: _____ Material: _____ Número de clasificadores en el turno: _____	Fecha: _____ Hora: _____ Persona encargada de la documentación: _____		
Horario de Operaciones del día de la prueba: _____			
Localidad del muestreo: _____			
Describa como fue obtenida la muestra: _____ _____ _____			
MUESTRA	PESO BRUTO	VALOR DE LA TARA	PESO NETO
Muestra Total			
PESO TOTAL DE LA MUESTRA			(A)
MATERIAL	PESO BRUTO	VALOR DE LA TARA	PESO NETO
Cartón			
Madera			
Metal			
PESO TOTAL DE LOS MATERIALES RECICLABLES			(B)
PORCENTAJE DE MATERIALES RECICLABLES (B/A x 100)			%
Notas/Comentarios (describa cualquier situación inusual, si el quipo operaba normalmente, etc.): _____ _____ _____ _____			



Reporte Trimestral de Residuos de Procesamiento

Para el trimestre que terminó en:

--

Nombre de la Compañía	
Dirección	Nº de teléfono
Ciudad, Estado, Código Postal	Fecha

	Día 1			Día 2			Día 3		
Fecha de la Muestra									
Número de muestra	1	2	3	1	2	3	1	2	3
Hora									
Peso Neto de la Muestra (lbs)									
Cartón									
Madera									
Metal									
Suma Total de las Muestras									

Suma Total de las Muestras Trimestrales

	Suma Total	Promedio
Peso Total de la Muestra (lbs)		
Cartón		
Madera		
Metal		
Suma Total		

Persona encargada del Reporte:	Nº de Teléfono
ENVIAR A: Metro Attn: Accounting Front Desk 600 NE Grand Avenue Portland, OR 97232-2736	
o envíe electrónicamente a: EDWRPreports@oregonmetro.gov	
DECLARO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ PRESENTE ES CORRECTA Y CIERTA SEGÚN MI LEAL SABER Y ENTENDER.	
Firma Autorizada	Fecha
Imprima su nombre y título	

M:\rem\regaff\projects\SW Regulatory Bulletin\RGB8_EDWRP Sampling Spanish_OCT09.docx

M:\rem\regaff\projects\SW Regulatory Bulletin\RGB8_EDWRP Sampling Spanish_OCT09.docx

TO REPORT ILLEGAL DUMPING
CALL (503) 234-3000 or report via internet at www.oregonmetro.gov